

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22600 TUDELA

EDICTO

El Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Tudela, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el Concursal - Sección 1ª (General) número 0000053/2020 NIG 3123241120200000231, por auto de 24 de junio de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Raúl Planillo Morales con NIF 78.746.017C, con domicilio en calle Sor Mónica de Jesús nº 6, Monteagudo (Navarra) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Monteagudo.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto.

La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por don Juan Cruz Quintanilla Santamaría, con domicilio postal en paseo de la Inmaculada 19, 4º izquierda, 31200 de ESTELLA/LIZARRA y dirección electrónica: juancruzquintanilla@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Tudela, 10 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Martínez Vicente.

ID: A200029932-1